

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41010 *SEGOVIA*

Edicto.

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.ª. Inst. e Instr. n.º 2, y Mercant. de Segovia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000425 /2012, se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Multisistemas Castilla y León, S.L., con CIF: B-40149056, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cuéllar (Segovia). Avda. Camilo José Cela, 42.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tiene el concursado. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Franciso Javier Casillas Barral, con DNI: 3445789K, y domicilio en Segovia, Avda. Juan Carlos I, 4, bajo A, y correo electrónico jcojaviercasillas@grnail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 9 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120078627-1